

	PLAN OPERATIVO ANUAL 2023	Código	GES - PL - 02
		Versión	1.0
		Documento de Aprobación	Resolución N° 233-2022-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación	30/11/2022
	<i>Plan</i>	Nº Página	1 de 13



PLAN OPERATIVO ANUAL	
AÑO	2023

<i>Plan formulado por:</i>	<i>Revisado Por:</i>	<i>Aprobado por:</i>
Dirección de Gestión Estratégica	Rectorado, Gerencia General	Consejo Universitario

PREPARANDO EL CAMINO...

	PLAN OPERATIVO ANUAL 2023	<i>Código</i>	GES - PL - 02
		<i>Versión</i>	1.0
		<i>Documento de Aprobación</i>	Resolución N° 233-2022-CU-UPSJB
		<i>Fecha de Aprobación</i>	30/11/2022
	Plan	<i>Nº Página</i>	2 de 13

PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Anual – POA 2023 de la Universidad Privada San Juan Bautista – UPSJB ha sido elaborado tomando como base el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2021 – 2023, aprobado mediante Resolución de Consejo Universitario N°071-2021-CU-UPSJB, el cual es el resultado del trabajo en conjunto de la Dirección de Gestión Estratégica con las Unidades Organizativas Académicas y Administrativas, aplicando los criterios de eficiencia, eficacia y desempeño para el logro de los Objetivos Institucionales a través del cumplimiento de las metas físicas y presupuestales con niveles de coordinación y responsabilidad dentro de los lineamientos de Política Institucional de Calidad de la Universidad Privada San Juan Bautista.

	PLAN OPERATIVO ANUAL 2023	Código	GES - PL - 02
		Versión	1.0
		Documento de Aprobación	Resolución N° 233-2022-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación	30/11/2022
	Plan	Nº Página	3 de 13

INDICE

PRESENTACIÓN	2
INDICE	3
I. INTRODUCCIÓN	4
II. MARCO LEGAL	5
III. MARCO ESTRATÉGICO	5
3.1 Misión V.5.0.....	5
3.2 Visión V.5.0	5
3.3 Estructura Orgánica.....	6
IV. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL	7
V. MATRIZ DE OBJETIVOS Y ACTIVIDADES	10
5.1 Eje Administrativo.....	10
5.1.1 Objetivos Estratégicos Institucionales	10
5.1.2 Actividades Operativas Institucionales	11
5.2 Eje Académico.....	11
5.2.1 Objetivos Estratégicos Institucionales	11
5.2.2 Actividades Operativas Institucionales	11
VI. ANEXOS	12

	PLAN OPERATIVO ANUAL 2023	Código	GES - PL – 02
		Versión	1.0
		Documento de Aprobación	Resolución N° 233-2022-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación	30/11/2022
	Plan	Nº Página	4 de 13

I. INTRODUCCIÓN

El Plan Operativo Anual (en adelante POA 2023) de la Universidad Privada San Juan Bautista SAC (en adelante UPSJB), es un documento de gestión de corto plazo flexible adaptado a nuestra realidad universitaria consolida los Planes Operativos (PO) los cuales contienen la programación de actividades a ser ejecutadas por todas las unidades de organización tanto académicas como administrativas en la sede y filiales de la UPSJB, durante el período 2023, el cual nos permite operativizar los objetivos estratégicos mediante indicadores de gestión o de desempeño que refleja los procesos a desarrollar en el corto plazo, orientados a cumplir los objetivos y actividades estratégicas del Plan Estratégico Institucional (en adelante PEI 2021 – 2023), permitiendo de ésta manera la ejecución de los recursos asignados en el Presupuesto Institucional Anual establecido para el año 2023. Cabe señalar que los Programas Académicos cuentan con Planes de Gestión que completan el cumplimiento de las actividades de gestión académica.

Con este documento pretendemos ofrecer una herramienta que permita orientar el proceso de prioridades del servicio que brinda la UPSJB. Las actividades operativas propuestas en el POA 2023 han sido planteadas en correspondencia a los dos (02) Ejes Centrales, los cuatro (04) Objetivos Estratégicos Institucionales y los diecisiete (17) Objetivos Específicos Institucionales e indicadores de desempeño y/o gestión de la Institución, contenidas en el PEI 2021 – 2023, que a su vez está articulado al Objetivo Estratégico Sectorial 2 “*Garantizar una oferta de educación superior técnica y universitaria que cumpla con condiciones básicas de calidad*” del Plan Estratégico Sectorial Multianual (PESEM 2016 – 2024) del sector Educación.¹

El POA 2023 de la UPSJB, se enmarca en los lineamientos de Política Institucional de Calidad del PEI 2021-2023, el cual es un trabajo de equipo multidisciplinario, que a través de evaluaciones posteriores posibilitará reprogramaciones para cumplir con nuestros Objetivos estratégicos, Específicos y Actividades Operativas.

El POA 2023, de la UPSJB, tiene la siguiente estructura: Presentación; I) Introducción; II) Marco Legal; III) Generalidades; IV) Diagnóstico Situacional; y V) Objetivos Institucionales.

¹ Plan Estratégico Sectorial Multianual, PESEM 2016 – 2024, del Sector Educación, del Ministerio de Educación. Resolución Ministerial N° 122-2021-MINEDU. 09 de marzo de 2021.

	PLAN OPERATIVO ANUAL 2023	Código	GES - PL - 02
		Versión	1.0
		Documento de Aprobación	Resolución N° 233-2022-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación	30/11/2022
	Plan	N° Página	5 de 13

II. MARCO LEGAL

- a) Constitución Política promulgada el 29 de diciembre de 1993 y entró en vigencia el 1 de enero de 1994.
- b) Ley Universitaria N°30220 publicada en el diario oficial El Peruano, el 9 de julio de 2014.
- c) Decreto Supremo N° 012-2020-MINEDU, Política nacional de educación superior y técnico-productiva.
- d) Ley N° 28740, Ley del sistema nacional de evaluación, acreditación y certificación de la calidad educativa.
- e) DS N° 016-2015-MINEDU, Política de aseguramiento de la calidad de la educación superior universitaria.
- f) RCD N° 007-2015-SUNEDU/CD, Reglamento de procedimiento de licenciamiento para universidades públicas o privadas.
- g) RPCD Ad Hoc N° 279-2017-SINEACE/CDAH-P, Modelo de acreditación institucional para universidades.
- h) RPCD Ad Hoc N° 022-2016-SINEACE/CDAH-P, Modelo de acreditación para programa de estudios de educación superior universitaria.
- i) Estatuto Universitario Universidad Privada San Juan Bautista S.A.C. Escritura Pública del 17 de octubre de 2022.
- j) Reglamento General de la Universidad Privada San Juan Bautista S.A.C.
- k) Plan Estratégico 2021-2023 de la Universidad Privada San Juan Bautista S.A.C. Resolución de Consejo Universitario N° 230-2021-CU-UPSJB.
- l) Plan de Gestión de Calidad 2021-2023 de la Universidad Privada San Juan Bautista S.A.C. Resolución de Consejo Universitario N° 073-2021-CU-UPSJB.
- m) Organigrama Institucional. Resolución de Consejo Universitario N° 063-2022-CU-UPSJB.

III. MARCO ESTRATÉGICO

3.1 Misión V.5.0²

Somos una institución académica comprometida en formar profesionales con base ética y humanista, orientados al bienestar de la sociedad.

3.2 Visión V.5.0³

Ser una institución competitiva que es valorada por sus procesos formativos y por el impacto de sus profesionales en el bienestar de la sociedad.

² Aprobada mediante Resolución N° 278-2019-CU-UPSJB de fecha 16 de agosto de 2019.

³ Aprobada mediante Resolución N° 278-2019-CU-UPSJB de fecha 16 de agosto de 2019.

	PLAN OPERATIVO ANUAL 2023	Código	GES - PL - 02
		Versión	1.0
		Documento de Aprobación	Resolución N° 233-2022-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación	30/11/2022
	Plan	Nº Página	7 de 13

IV. DIAGNÓSTICO SITUACIONAL

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) considera que la educación es un derecho humano para todos, y que el acceso a la instrucción debe ir acompañado de la calidad. Y dispone de un mandato para abarcar todos los aspectos de la educación.

A nivel global, se reconoce que la calidad de la educación superior universitaria tiene que definirse desde una perspectiva multidimensional orientada a la excelencia, teniendo como eje central el proceso enseñanza-aprendizaje.

El Estado Peruano ha aprobado en agosto del 2020 mediante Decreto Supremo N° 12-2020-MINEDU con el cual se aprueba la Política Nacional de Educación Superior y Técnico – Productiva, la cual fundamentalmente apuesta por la inclusión en la educación superior de poblaciones que habitualmente no han atravesado ese nivel de formación.

Cabe indicar que esta política también responde a la pandemia provocada por el COVID. MINEDU propone que frente a las transformaciones demográficas, socioeconómicas, tecnológicas y del mercado laboral de los últimos años, a lo que se añade el estado de emergencia por la Covid-19, es imperativa una respuesta innovadora e integral del sistema educativo.

A causa de la pandemia del COVID-19, la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria, mediante la resolución del Consejo Directivo N° 105-2020-SUNEDU/CD4, establece las disposiciones para la prestación del servicio educativo superior universitario bajo las modalidades semipresencial y a distancia, con el objetivo de que la oferta educativa universitaria en cualquiera de las modalidades garantice un nivel básico de calidad, en beneficio del estudiante y de la sociedad (SUNEDU,2020) .

Frente a este escenario, la UPSJB comprometida con su comunidad universitaria y nuestra sociedad, ha acatado dichas disposiciones de las cuales no se tiene certeza del tiempo que puedan durar; por tal motivo ha elaborado y está aplicando un plan de continuidad del servicio evitando conculcar el derecho a la educación, y que, a su vez, salvaguarde la vida y salud de los miembros de la institución.

	PLAN OPERATIVO ANUAL 2023	<i>Código</i>	GES - PL - 02
		<i>Versión</i>	1.0
		<i>Documento de Aprobación</i>	Resolución N° 233-2022-CU-UPSJB
		<i>Fecha de Aprobación</i>	30/11/2022
	Plan	<i>Nº Página</i>	8 de 13

Tabla 1: Análisis FODA

FORTALEZAS	DEBILIDADES
<ul style="list-style-type: none"> - Personal comprometido con la institución. - Adaptación rápida a la enseñanza no presencial como respuesta a las necesidades de cambio del entorno. - Procesos conducidos bajo un enfoque de aseguramiento de calidad - Ciclo de Deming. - Información financiera sólida la cual permite el acceso a financiamiento de inversiones. - Promover el desarrollo de las capacidades de investigación y Responsabilidad Social en los Docentes mediante incentivos y concursos. - Existencia de convenios interinstitucionales a nivel nacional e internacional. - Certificación internacional bajo la norma ISO 9001:2015 en dos procesos de apoyo académico. - Egresados con buena remuneración reconocidos (en carreras de Salud). - Contar con plataformas reconocidas, para el servicio educativo no presencial. - Existencia de lineamientos y políticas de gestión. 	<ul style="list-style-type: none"> - Falta de visibilidad de acciones de Responsabilidad Social Universitaria que se ejecutan en los procesos. - Regularizar estrategias de la retención del talento humano (administrativos y docentes). - Lineamientos internos en proceso de cambio y adecuación. - Limitado número de docentes investigadores. - Falta mejorar los mecanismos de seguimiento y control de los procesos académicos. - Reforzar a los docentes en el manejo de nuevas estrategias de didáctica Universitaria en las TICS. - Falta integrar los sistemas académicos y administrativos de la Universidad. - Única fuente de ingresos por pensiones. - Riesgo operacional por la falla de equipamiento por obsolescencia.

	PLAN OPERATIVO ANUAL 2023	Código	GES - PL - 02
		Versión	1.0
		Documento de Aprobación	Resolución N° 233-2022-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación	30/11/2022
	Plan	N° Página	9 de 13

OPORTUNIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> - Normativa del estado que favorece la continuidad de la educación durante el estado de emergencia sanitaria. - Existencia de fondos concursables por parte de organismos estatales y privados, dirigidos a las universidades privadas. - Alumnos de universidades no licenciadas que desean realizar traslados externos. - La demanda laboral de programas de pregrado y posgrado, según las necesidades de los grupos de interés y de acuerdo a las necesidades de la región. - Solicitar acreditaciones de calidad educativa y la modificación de licencia institucional. - Movilidad académica virtual que permite mayor participación en número de estudiante. - Sistema de Financiamiento avalado por PRONABEC para postulantes de bajos recursos económicos. - Proyecto de la Municipalidad de Lima, por cambio de zonificación de la calle Salvador Dalí (Local san Borja). 	<ul style="list-style-type: none"> - Cambios en la Legislación Educativa, en contra de la Mejora de la Calidad de Educativa. - Alta concentración de institutos de educación superior en la formación de carreras empresariales, que ofrecen el grado de bachiller. - Existencia de Universidades Licenciadas con menores costos. - Presencia del virus Covid-19 aun no controlado, riesgo de contagio en personal que participa de manera presencial. - Preferencia de los empleadores por profesionales egresados de universidades privadas del segmento alto. - Universidades cuyos programas en su mayoría cuenta con acreditaciones nacionales e internacionales, incrementando la competencia en la oferta académica - Que otras Universidades logren el licenciamiento del Programa de Medicina Humana. - La competencia se hace más agresiva en campañas de marketing y captación de estudiantes de todos los semestres. - Fuga de docentes, atraídos por mejores remuneraciones de otras instituciones. - Restricciones regulatorias para la creación de nuevos programas académicos, lo cual permitiría mejorar la oferta académica.

	PLAN OPERATIVO ANUAL 2023	Código	GES - PL - 02
		Versión	1.0
		Documento de Aprobación	Resolución N° 233-2022-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación	30/11/2022
	Plan	Nº Página	10 de 13

V. MATRIZ DE OBJETIVOS Y ACTIVIDADES

Tabla 2: Matriz de Ejes

EJES	OBJETIVOS ESTRATÉGICOS	PILARES
Administrativo	1. Garantizar la gestión de los recursos necesarios que permita lograr la eficacia de los procesos académicos de la Universidad.	Gestión y Soporte
Académico	2. Garantizar la oferta educativa fortaleciendo el servicio de enseñanza en la formación y las competencias del alumno y el docente, brindando un aprendizaje integral.	Formación
	3. Garantizar el compromiso de la Universidad con la investigación científica y la innovación, logrando un impacto social positivo.	Investigación
	4. Fomentar la cultura de responsabilidad social en la comunidad universitaria.	Responsabilidad Social

5.1 Eje Administrativo

5.1.1 Objetivos Estratégicos Institucionales

Gestión y Soporte

Como primer eje, tenemos el Administrativo, que enmarca el pilar de Gestión y Soporte, con su Objetivo Estratégico “*Garantizar la gestión de los recursos necesarios que permita lograr la eficacia de los procesos académicos*”.

Tabla 3: Objetivos Específicos – Eje Administrativo

OEI	OBJETIVOS ESPECIFICOS
O.E.I.1	Mejorar la calidad de la gestión institucional
O.E.I.2	Mejorar la política comunicacional interna de la universidad.
O.E.I.3	Mejorar la política comunicacional externa de la universidad.
O.E.I.4	Contribuir a la captación, retención, formación y bienestar de los colaboradores
O.E.I.5	Optimizar la administración presupuestaria y financiera.
O.E.I.6	Optimizar la gestión del plan de compras, almacenaje y distribución en la universidad y los centros de producción.
O.E.I.7	Mejorar la gestión de los recursos bibliográficos, contribuyendo a optimizar los espacios académicos, procesos de enseñanza, aprendizaje, e investigación formativa y científica.
O.E.I.8	Asegurar la infraestructura, equipamiento y tecnología para el desarrollo de los programas académicos.
O.E.I.9	Fortalecer la cultura en temas de seguridad, salud ocupacional y gestión ambiental
O.E.I.10	Fortalecer el cuidado de la salud, contribuyendo al bienestar integral de la comunidad universitaria.

	PLAN OPERATIVO ANUAL 2023	Código	GES - PL - 02
		Versión	1.0
		Documento de Aprobación	Resolución N° 233-2022-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación	30/11/2022
	Plan	Nº Página	11 de 13

5.1.2 Actividades Operativas Institucionales

Ver Anexo 01: Consolidado POA´s de Unidades Organizativas

5.2 Eje Académico

5.2.1 Objetivos Estratégicos Institucionales

Formación

Su Objetivo Estratégico *“Garantizar la oferta educativa fortaleciendo el servicio de enseñanza en la formación y las competencias del alumno y el docente, brindando un aprendizaje integral”*

Investigación

Su Objetivo Estratégico *“Garantizar el compromiso de la Universidad con la investigación científica y la innovación, logrando un impacto social positivo”*.

Responsabilidad Social

Su Objetivo Estratégico *“Fomentar la cultura de responsabilidad social en la comunidad universitaria”*.

Tabla 4: Objetivos Específicos - Eje Académico

OEI	OBJETIVOS ESPECÍFICOS
Formación	
O.E.I.1	Lograr certificaciones y/o acreditaciones del sistema de gestión de la calidad para la mejora continua de los procesos de formación y de soporte académico.
O.E.I.2	Brindar un servicio educativo inclusivo y de calidad que asegure el cumplimiento de las competencias en el egresado en base a un sello diferenciador de la universidad.
O.E.I.3	Incrementar la cantidad de convenios interinstitucionales y la movilidad nacional e internacional de docentes y alumnos.
O.E.I.4	Modernización de la gestión institucional, el modelo educativo y reducción de la brecha digital.
O.E.I.5	Incrementar la empleabilidad de los egresados.
Investigación	
O.E.I.1	Incentivar el trabajo colaborativo institucional contribuyendo al posicionamiento de la investigación científica en la Universidad, logrando un impacto social positivo.
Responsabilidad Social	
O.E.I.1	Fortalecer y asegurar la cultura en responsabilidad y proyección social.

5.2.2 Actividades Operativas Institucionales

Ver Anexo 01: Consolidado POA´s de Unidades Organizativas

	PLAN OPERATIVO ANUAL 2023	Código	GES - PL - 02
		Versión	1.0
		Documento de Aprobación	Resolución N° 233-2022-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación	30/11/2022
		Plan	N° Página

VI. ANEXOS

ANEXO 01

Consolidado POA's de Unidades Organizativas

N°	UNIDAD ORGANIZATIVA	UBICACIÓN DE MATRICES POA
1	ADMINISTRACIÓN CHORRILLOS	Administración Chorrillos
2	ADMINISTRACIÓN LOCAL CHINCHA	Administración Chincha
3	ADMINISTRACIÓN LOCAL ICA	Administración Ica
4	ADMINISTRACIÓN LOCAL SAN BORJA	Administración San Borja
5	ASESORÍA LEGAL	Asesoría Legal
6	C.P ADM. BODEGA ARPE	Bodega ARPE
7	C.P ADM. FDO NORMITA	Fundo Normita
8	C.P ADM. PARACAS 268	Paracas 268
9	CENTRO DE IDIOMAS	Centro de Idiomas
10	CENTRO PRE	Centro Pre-Universitario
11	DECANATO CIENCIAS DE LA SALUD	F. Ciencias de la Salud
12	DECANATO DE COMUN Y CS ADMINIS	F. Com y Cs Administ
13	DECANATO DE DERECHO	F. Derecho
14	DECANATO DE INGENIERÍAS	F. Ingeniería
15	DIR DE ACOM Y BIENESTAR AL EST	D. Acom y Bienestar Estud
16	DIR DE ADMISIÓN	D. Admision
17	DIR DE AMBIENTES ACADÉMICOS	D. Amb Academicos
18	DIR DE EDUC CONTINUA VIRTUAL	D. Educ Cont y Virtual
19	DIR DE GESTIÓN DOCENTE	D. Gest Docente
20	DIR DE GESTIÓN ESTRATEGICA	D. Gest Estratégica
21	DIR DE INFRAESTRUCTURA Y SSGG	D. Infraestructura y SSGG
22	DIR DE INVESTIG Y TRANSF TECNO	D. Inv y Trans Tecn
23	DIR DE LOGÍSTICA	D. Logística
24	DIR DE MARKETING, COMUN Y GG.CC	D. Marketing, Com y GGCC
25	DIR DE POSGRADO	D. Posgrado
26	DIR DE RECURSOS HUMANOS	D. Recursos Humanos
27	DIR DE RESPONSABILIDAD SOCIAL	D. Resp Social
28	DIR DE SIST DE INFORMACIÓN	D. Sist Información
29	DIR DE SISTEMA DE BIBLIOTECA	Biblioteca
30	DIR DIS, DESAR Y ASSESSM EDUCAT	D. Dis, Des y Asses Educat
31	DIR FINANZAS Y CONTABILIDAD	D. Finan y Contab
32	DIR G.G.C.E.A.L	D. Calidad
33	DIR GRAL DE GESTIÓN ACADÉMICA	D. Gest. Academica
34	DIRECCIÓN GENERAL DE INVESTIGACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	D. G. Inv. y RRSS
35	DPTO DE GRADOS Y TÍTULOS	D. Grad y Titul
36	E.P DE ADMINISTRAC DE NEGOCIOS	EP. Adminstracion Neg

	PLAN OPERATIVO ANUAL 2023	Código	GES - PL - 02
		Versión	1.0
		Documento de Aprobación	Resolución N° 233-2022-CU-UPSJB
		Fecha de Aprobación	30/11/2022
	Plan	Nº Página	13 de 13

N°	UNIDAD ORGANIZATIVA	UBICACIÓN DE MATRICES POA
37	E.P DE CIENCIAS DE LA COMUNIC	EP. Ciencias Comunica
38	E.P DE CONTABILIDAD	EP. Contabilidad
39	E.P DE DERECHO	EP. Derecho
40	E.P DE ENFERMERÍA	EP. Enfermería
41	E.P DE ESTOMATOLOGÍA	EP. Estomatología
42	E.P DE ING AGROINDUSTRIAL	EP. Ing. Agroindustrial
43	E.P DE ING DE COMPUT Y SISTEM	EP. Ing. Comp y Sist
44	E.P DE ING EN ENOLOGÍA Y VITIC	EP. Ing. Eneologia y Vitic
45	E.P DE INGENIERÍA CIVIL	EP. Ing. Civil
46	E.P DE MEDICINA HUMANA	EP. Medicina Humana
47	E.P DE MEDICINA VETE Y ZOOTEC	EP. Medicina Veterinaria
48	E.P DE PSICOLOGÍA	EP. Psicología
49	E.P DE TEC MÉDICA-LAB CLÍNICO	EP. TM Lab Clínico
50	E.P DE TEC MÉDICA-TERAP FÍSICA	EP. TM Terap Física
51	E.P DE TURISMO Y HOTELERÍA	EP. Turism y Hotelería
52	GERENCIA GENERAL	Gerencia Gral
53	INST DE INVEST EN HUMANIDADES	Inst. Inv. Humanidades
54	INST DE INVEST EN INGENIERIA	Inst. Inv. Ingeniería
55	INST DE INVEST EN INTERCULTURA	Inst. Inv. Intercultura
56	INST DE INVEST EN SALUD GLOBAL	Inst. Inv. Salud Global
57	INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGROINDUSTRIALES	Inst. Inv. Agroindustriales
58	RECTORADO	Rectorado
59	RESIDENTADO MEDICO	Resid. Medico
60	SECRETARÍA GENERAL	Secretaria Gral
61	VICERECTORADO ACADÉMICO	V. Académico
62	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL	V. Invest. y RRSS
63	DEFENSORÍA UNIVERSITARIA	Defensoría Univ